

LÍMITES MÁXIMOS HORARIOS

Caja Arequipa informa a sus clientes que los LÍMITES MÁXIMOS HORARIOS DE LA TARJETA* para operaciones en canales alternativos distintos a ventanilla son configurables*****.

Estos canales incluyen: Cajeros Automáticos, Red de Agentes, Canales Digitales (APP Caja Móvil & Banca por Internet), establecimientos y cajeros afiliados a Visa.

OPERACIONES	LÍMITE A (AUTOMÁTICO)	LÍMITE B	LÍMITE C	LÍMITE D	LÍMITE E
Retiros Diurnos (06:01 am a 20:59 pm) en Cajeros y Agentes	S/ 700	S/ 1,000	S/ 2,000	S/ 3,000**	S/ 4,000**
Retiros Nocturnos (21:00 pm a 06:00 am) en Cajeros y Agentes (****)	S/ 500	S/ 500	S/ 500	S/ 500	S/ 500
Compras o Consumos en establecimientos Visa	S/ 2,000	S/ 5,000	S/ 10,000	S/ 15,000	S/ 20,000
Transferencias y Pagos: Interbancarias, a terceros (misma Caja), servicios y créditos de terceros	S/ 700	S/ 2,000	S/ 3,000	S/ 10,000	S/ 30,000
Transferencias a cuentas propias o pago de créditos propios: (***)	ilimitado	ilimitado	ilimitado	ilimitado	ilimitado

NOTAS IMPORTANTES

- Ciclo de operación (*): Los montos son acumulativos por cada día y se consideran dentro de un periodo de 24 horas
- Restricción de retiro (**): El monto máximo por cada operación física de retiro en ATMs propios de Caja Arequipa es de S/ 2,000; los montos de la tabla se refieren al límite máximo diario.
- Cuentas Propias (***): Se considera así cuando ambos titulares coinciden y el primer titular es el mismo en ambas cuentas, según normas de ITF.
- Limite Nocturno (****): Entre las 9:00 pm y las 6:00 am, el monto máximo de retiro en Cajeros Automáticos y Agentes es de S/ 500 en total (ya sea en una sola operación o en la suma de varias realizadas en este horario). Por seguridad, este límite es fijo y no admite modificaciones.
- Personalización (*****): Los límites se configuran de forma independiente por canal y tipo de operación. Puede realizarlo en agencias o canales digitales.

EJEMPLO

Tipo de operación	Límite configurado
Retiros diurnos	S/ 2,000 (Limite C)
Retiros nocturnos	S/ 500 (fijo, no configurable)
Compras POS (establecimiento afiliado a Visa)	S/ 15,000 (Limite D)
Transferencias a terceros	S/ 30,000 ((Limite E)
Transferencias Cuentas propias	Ilimitado

NOTA 01:

- Moneda Extranjera : Los límites aplican según el tipo de cambio compra vigente al día de la operación.
- Zona Horaria : Los horarios corresponden a la hora oficial del Perú.
- Base Legal : Información proporcionada según Ley N° 28587 y Reglamento SBS N° 3274-2017.